

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29099 TOLEDO

Edicto.

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 0000178/2013 y NIG 45168 41 1 2013 /0010276, se ha dictado en fecha 12/7/2013 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Grupo Empresarial Rodríguez París, S.L.", con CIF B-45516309, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Talavera de la Reina (Toledo), c/ Doctor Fléming, parcela 383.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administrador concursal al abogado don Emilio Fernando Gutiérrez Gracia y como auxiliar delegado a la mercantil "A B Asesores Concursales y Laborales, S.L.", quienes han señalado como domicilio postal c/ Carreteros, 1, planta primera, 45003 Toledo, y dirección electrónica grupoempresarialrp178@empresa-concursal.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 12 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130043468-1